



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

CONTRATO N° 21/2025

MCN N° 15/2025: “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN COMPAÑÍA SAN LORENZO”, CON ID N° 474381.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ**, domiciliada en Mcal. Francisco S. López, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Intendente Municipal, el **Abg. NESTOR FAVIAN MARTINEZ BERNAL**, con Cédula de Identidad N° 2.355.323, nombrado en tal carácter por A.I. N° 80/2021 expedida por el Tribunal Electoral de Caaguazú y San Pedro, estando en su público despacho ante el Secretario General, el **Prof. HECTOR R. ALVAREZ**, con Cédula de Identidad N° 2.345.385, designado por Resolución I.M. N° 01/2006, denominada en adelante “LA CONTRATANTE”, por una parte, y, por la otra, la firma “**FORMIGHIERI SOCIEDAD ANONIMA**”, con RUC N° 80061772-0, domiciliada en Av. Monseñor Rodríguez Km 4, Ciudad del Este - departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA**, con cédula de identidad N° 4.427.697, denominada en adelante “EL CONTRATISTA”, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA” el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: “Construcción de Red de Distribución de Agua Potable en Compañía San Lorenzo, con ID N° 474381.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
- f. Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- g. Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 474381.



FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 15/2025, convocado por la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2011/2025 de fecha 12/11/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Movilización	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.962.000	1.962.000
2	82101502-004	Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.500.000	1.500.000
3	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1.000,00	2.500	2.500.000
4	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1.000,00	1.900	1.900.000
5	83101504-990	Caño 10 kg para la red de distribución de agua 40 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1.000,00	18.000	18.000.000
6	83101504-989	Conexiones y Accesorios Hidráulicos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	7.200.000	7.200.000
7	81141807-002	Adecuación a la Red Existente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.600.000	2.600.000
8	83101504-990	Mano de Obra Montaje Cañería y Accesorios	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1.000,00	6.000	6.000.000
9	72103004-001	Mano de Obra Excavación, Colocación de Colchón de Arena para Base de Cañería y Tapado	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1.000,00	31.000	31.000.000
10	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1.000,00	1.700	1.700.000
Precio Total						74.362.000

El monto total del contrato asciende a la suma de **G. 74.362.000** (guaraníes setenta y cuatro millones, trescientos sesenta y dos mil). -



FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Sr. RODOLFO ADRIAN RODRIGUEZ MOREL** - Cargo: Encargado de presupuesto - Dependencia: Administración y Finanzas.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción


EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mcal. Francisco S. López, República del Paraguay al día 20 mes noviembre y año 2025.

Firmado por y en nombre de la Contratante:




H. HECTOR R. ALVAREZ
Secretario General




Abg. NESTOR MARTINEZ BERNAL
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre de la Contratista.


VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA
Representante Legal de
FORMIGHIERI SOCIEDAD ANONIMA

FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0